



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-B. Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y código QR. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

Lic. Oscar Moreno Alanís.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública

Resolución 74/2018, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIO N° F.22.01.02.02/1134/2018

BITÁCORA: 22/G1-0114/06/18

Santiago de Querétaro, Querétaro, 14 de Junio de 2018

ACUSE

LIC. MIGUEL ANGEL VEGA CABRERA

PANGEA DESARROLLADORA INMOBILIARIA, S DE R.L. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° F.22.01.02/1283/2008 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Acacia farnesiana</i> , (Huizache), 0.750 Metros cúbicos	10	37	46	20348401	20348410
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Ipomoea murucoides</i> , (Palo bobo), 1.000 Metros cúbicos	12	62	73	20348411	20348422
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Celtis pallida</i> , (Granjeno), 0.500 Metros cúbicos	10	52	61	20348423	20348432
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Esquejes, <i>Opuntia robusta</i> , (Nopal tapón), 1.250 Toneladas	17	77	93	20348433	20348449
CONJUNTO PREDIAL LAS CRUCES, Querétaro, C22014CRU001, Plantas completas, <i>Echinocereus cinerascens</i> , (Alicoche), 1,250.000 Ejemplares	12	1	12	20348450	20348461

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Recibi remisiones
Andrea Garndo Jicilia
04/07/18

LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-

augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Director Forestal de la DGGFS.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx

Lic. José Luis Peña Ríos.- Delegado Federal de la PROFEPA.- jpena@profepa.gob.mx; gzanatta@profepa

Archivo

OMA/LSV/JMOP/AOS